

Nº 790 -2023-INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 15... de Diciembre... de 2023

VISTO:

El Informe de Situación Actual Nº 2115-ARYL-OP-INSN-2023, correspondiente al Expediente con Registro Nº ECO-3129-23/OP-18561-23/UPR-4072-23/ABYP-979-23, de doña **HILDA VILMA MEDINA SALDAÑA**, con DNI Nº 08631590, sobre cese por límite de edad;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Informe de Situación Actual Nº 2115-ARYL-OP-INSN-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023; el Área de Registro y Legajos de la Oficina de Personal informa que doña **HILDA VILMA MEDINA SALDAÑA**, ingresa como nombrada a partir del 05 de julio de 2010 en el Instituto Nacional de Salud del Niño con el cargo de Técnico en Archivo I, Nivel STD, según Resolución Directoral Nº 357-10-INSN-DG-OP; asimismo mediante Resolución Directoral Nº 454-14-INSN-DG-OP se aprueba el cambio de denominación de cargos estructurales de acuerdo a lo establecido en los documentos de gestión y asignar como: Técnico en Administrativo II, Nivel Remunerativo STD; de igual forma según Resolución Directoral Nº 251-2020-INSN-DG-OP, aprobar la adecuación de ciento diecinueve (119) cargos estructurales del personal Técnico y Auxiliar registrado en el AIRHSEP, con cargo administrativo del régimen laboral Decreto Legislativo Nº 276, que perciben ingresos en el marco del Decreto Ley Nº 1153 para su registro como personal asistencial bajo la Ley Nº 28561, que se indica como: TECNICO ASISTENCIAL, Nivel Remunerativo STD;

Que, con Nota Informativa Nº 973-UPyR/Nº 449-APyP-OP-INSN-2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, informa que, de acuerdo a los documentos de Gestión vigente presupuesto analítico del personal, la plaza que ocupa la servidora **HILDA VILMA MEDINA SALDAÑA**, se encuentra estructuralmente en el cargo de Técnico Asistencial, Nivel Remunerativo STD, Plaza AIRHSP 001826 y Código de Plaza PLH Nº 001826;

Que, de acuerdo al inciso a) del artículo 35º del Decreto Legislativo Nº 276, en concordancia con el inciso a) artículo 186º de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que **el límite de setenta años** es una de las causas justificadas para el **cese definitivo** de un servidor;

Que, de acuerdo con el Informe Nº 580-UG/Nº454-ABYP-INSN-2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que corresponde cesar por límite de edad a doña **HILDA VILMA MEDINA SALDAÑA**, en el cargo de Técnico Asistencial, Nivel Remunerativo STD, identificada con DNI Nº 08631590, a partir del 16 de diciembre de 2023; así mismo declarar vacante la Plaza AIRHSP 001826 y Código de Plaza PLH Nº 001826;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, la Ley Nº 31638, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. MARIANO BARCA TARRILLO
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Cesar por límite de edad a partir del 16 de diciembre de 2023 a doña **HILDA VILMA MEDINA SALDAÑA**, con DNI N° 08631590, con el cargo de Técnico Asistencial, Nivel Remunerativo STD, del Instituto Nacional de Salud del Niño, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Declarar Vacante, la Plaza AIRHSP 001826 y Código de Plaza PLH N° 001826, de TECNICO ASISTENCIAL, Nivel Remunerativo STD.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución, sea notificado a la interesada con copia a su legajo personal y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dgo. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
ICAP N° 1468
Jefe de la Oficina de Personal

FLPR/MGBT/CEBM.
Programación y Presupuesto ()
Of. Estadística e Informática ()
Remuneraciones ()
Legajos ()
Beneficios y Pensiones ()
Interesado (a) ()
Secretaría Personal ()
Proced. Procesos ()